

- 1.- Documento emitido por polideportivo de fecha 29/01/2020.-
- 2.- La Orden de Ingreso N° 83 del día 29 de Enero de 2020.
- 3.- El Art 37 N° 1 Ordenanza Local.
- 4.- El decreto exento N° 1609 del 06/12/2016, que asume el cargo y las funciones de alcalde de la Comuna de Curarrehue.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 057 de fecha 19/12/2019 que establece el Presupuesto Municipal para el año 2020.
- 6.- El Decreto Exento N° 2015 de fecha 28/10/2019 que modifica la Ordenanza Local para el año 2020.
- 7.- La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- 8.- Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO:**

- 1.- Otorgase autorización para Mensualidad 3 días a la semana por 1 mes en polideportivo a la Srta. Iris Leal Calfuman del 29/01 al 29/02/2020, Valor 22 % UTM.
- 2.- Impútese al ítem 2 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "arriendo polideportivo".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



*[Signature]*  
YASNA TORRES FORNEROD  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Signature]*  
ABEL RUBEN PAINEFILO BARRIGA  
ALCALDE



*[Signature]*  
B°  
DIRECCIÓN DE CONTROL

ARPB/YTF/MCUP/mcc.  
-Of de Partes  
-Sección Rentas y Patentes